

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
CIRCUITO JUDICIAL DE MONIQUIRÁ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Moniquirá Boyacá, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PERTENENCIA

REF.: 2021-00197

DEMANDANTE: MARTINIANO MARTÍNEZ

**DEMANDADOS: RAFAEL AUGUSTO MONTAÑES LANCHEROS Y PERSONAS
INDETERMINADAS**

ASUNTO

Entra este despacho a realizar la corrección de oficio de la omisión cometida en el auto proferido dentro del presente proceso, notificado mediante el estado del 13 de abril de 2023. Dicha omisión consiste en la falta de indicación del día en que se profirió dicha providencia, pues por error involuntario se dejó en blanco el espacio correspondiente a esta información. En este sentido por medio de la presente providencia, en aplicación del art. 286 del CGP, **tratandose de un error por omisión**, y que este tipo de errores puede corregirse en cualquier momento, se corrige el auto reseñado aclarando que la fecha en que se profirió el mismo, es el día **13 de abril de 2023**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUAN CARLOS PINEDA ROJAS
JUEZ.**

Firmado Por:

Juan Carlos Pineda Rojas
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Moniquira - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c49e5cf0d85dcff1c7fe5f35dbde83e317c6c536fb49a3826b5d4c8bd1fdf97**

Documento generado en 27/04/2023 11:55:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>